fuerza indefinida, ha sido fácil el sacar utilidad de este procedimiento. Tenemos presente que hace como unos tres años, se repartieron ciertos prospectos á nombre del señor Monteivo, español establecido en Lóndres, en que se referian los resultados de esta importante, aplicacion, segun los esperimentos hechos en un pozo del mercado de *Porman*, del cual por medio de una sola faja de lana con la velocidad de mil pies al minuto, se elevaba á la altura de 130 pies ingleses una cantidad de agua superior á la que en iguales circunstancias proporcionan las bombas comunes, creemos que este mecanismo asi perfeccionado, se ha estendido ya en algunos puntos industriales de España, y se nos cita entre otros el llano de Barcelona, donde en ciertos establecimientos se ha adoptado.

La razon física de este fenòmeno está al alcance de todos. Cualquier sólido que se saca repentinamente del agua donde ha estado sumerjido lleva consigo adherida á su superficie una cantidad de lìquido que luego naturalmente se desprende por su propia gravedad; pero si á este sólido se le hace subir con una rapidez mayor que la correspondiente al descenso del agua, esta subirá tambien sostenida por la columna que le sigue hàcia arriba. Pero llegando el agua al cilindro superior que recibe la faja, se ha de soltar de ella, tanto por la presion que encuentra como por la fuerza centrífuga que obra desde el punto en que empieza el movimiento jiratorio; y la parte de la faja que ha subido con el lìquido baja sin él á cargarse de nuevo.

Sea suficiente esta esplicacion para probar la lijereza con que algunos se atribuyen inventos que no les pertenecen.

(D. de la Habana.)

PUERTO-RICO 1º DE JUNIO DE 1844.

PAGADURIA

DEL ESTABLECIMIENTO DE BENEFICENCIA.

Segunda quincena de Julio de 1843.

Relacion de los jornales que han vencido los empleados y operarios de todas clases en el trabajo de dicha obra, y compras para la misma en la presente quincena.

EMPLEADOS.	NOMBRES.	Dias.	Jornales.	Ps.	Rs.	Mrs.
Jorn.les.—Al pag.dor guarda-almacen.	D. Juan R. de la Rosa. .	12	á 10 rs.	15	„	„
Al sobrestante mayor....	D. Cayetano Sanchez. . .	12	idem.	15	„	„
Al maestro mayor.....	D. Francisco María Belgodere, mitad de sueldo.	„	„	35	„	„
Al idem idem de carpintería	D. idem idem.....	12	6 id.	9	„	„
A los oficiales de idem...	Ramon Figueroa.....	11	10 id.	13	6	„
	José Rodriguez.....	11	8 id.	11	„	„
	Cárlos Perez.....	11	4 id.	5	4	„
A los idem de albañil....	Dionisio Gonzalez.....	11¾	13 id.	19	„	26
	Félix Correa.....	½	11 id.	„	5	17
	José Pizarro.....	12	10 id.	15	„	„
	Antonio Savelli.....	½	6 id.	„	3	„
	Constantino Savelli....	½	idem.	„	3	„
	Boloña Savelli.....	½	idem.	„	3	„
	Francisco Pillich.....	12	idem.	9	„	„
	Matías Reinaldo.....	12	idem.	9	„	„
	Francisco J. de Castro..	½	idem.	„	3	„
	Juan Pillich.....	½	idem.	„	3	„
	Bastías Savelli.....	12	idem.	9	„	„
A los peones de idem....	Eugenio Ortiz.....	½	5 id.	„	2	17
	Tomás Puch.....	½	4 id.	„	2	„
	Manuel Vertiz.....	11	idem.	5	4	„
	Juan Santana.....	12	idem.	6	„	„
Grat.nes—A los cabos de presos....	Manuel Millan, mitad de su haber mensual....	„	„	1	„	„
	Manuel Alvarez, idem de idem.....	„	„	1	„	„
A los carpints. del presidio.	Roman Rosado.....	12	½ id.	„	6	„
	Dámaso de Lugo.....	12	idem.	„	6	„
	José Sandalio Gonzalez..	12	idem.	„	6	„
	Ramon Roman.....	12	idem.	„	6	„
A los albañiles de idem...	Isidoro Perez.....	12	idem.	„	6	„
	Francisco Llanos.....	12	idem.	„	6	„
Al mezclero de idem.....	Juan Antonio Noche...	12	idem.	„	6	„
Al carpintero de la Puntilla.	Nepomuceno Perez....	12	idem.	„	6	„
Al albañil de idem.....	José Quintelo.....	12	idem.	„	6	„
A los aserradores de idem.	Lucas Perez.....	12	idem.	„	6	„
	Juan Alequin.....	12	idem.	„	6	„
				190	1	26

RECOMPOSICIONES.

	Pesos.	Rs.	Mrs.
Por la de 14 baldes para mezcla, á un real uno (documento núm. 1º).....	1	6	„

MANUTENCION DE BUEYES.

Por la de medio mes para dos yuntas, segun el ajuste de yerba hecho con D. Alonso Dávila, al respecto de 260 mazos diarios, que componen 8⅔ raciones de á 30 mazos una, á razon de 6 pesos mensuales por cada racion (documento núm. 2).....	26	„	„

COMPRAS VERIFICADAS.

Por diez cahices y nueve cuezos de cal, á 4 pesos cahiz (documentos núms 3 y 4).....	42	2	„
Por mil ladrillos de solar (documento núm. 5).....	6	„	„
Por un hierro de garlopin (documento núm. 6).....	„	4	„
Por una botellita de tinta (documento núm. 6).....	„	2	„
Por seis barriles para agua, á 8 rs. uno, dando los aros el establecimiento (documento núm. 1º).....	6	„	„
Por dos caños de barro para el aljibe, á 5 rs. uno (documento núm. 7).....	1	2	„
Por dos docenas de sogas, á 4 rs. docena (doc. núm. 7)...	1	„	„
Por dos idem de idem, á 3½ idem idem (doc. núm. 8).....	„	7	„
Por tres pliegos de papel de lija (documento núm. 9)....	„	1	„
Por diez y ocho y medio jornales de caña cimarrona, á 3 rs. jornal (documentos núms. 10, 11 y 12).....	6	7	17
Por uno idem de bejuco (documento núm. 12).....	„	3	„
Total.....	65	4	17

Resumen.

En sueldo, jornales y gratificaciones.	190	1	26
En recomposiciones.....	1	6	„
En manutencion de bueyes.....	26	„	„
En compras verificadas.....	65	4	17
Total.....	283	4	9

Importa por consiguiente esta relacion la cantidad de 283 pesos, 4 rs. y 9 maravedís. Puerto-Rico 31 de Julio de 1843.—El pagador guarda-almacen, Juan Ramon de la Rosa.—Confrontada y conforme.—El Jefe del detall, Antonio de Talavera.—Con mi intervencion, y satisfáganse por el pagador de esta obra D. Juan Ramon de la Rosa los 283 pesos, 4 rs. y 9 maravedís que importa esta relacion.—Manuel Valdés.—Con mi conocimiento, Santiago Cortijo.—Presencié el pago de esta relacion hoy 31 de Julio de 1843.—Cayetano Sanchez.

Y de órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral se publica para su notoriedad.

TRIBUNAL DE MARINA.

Por auto de dicho tribunal dictado en la sumaria contra José Gregorio del Rio se manda avisar al público, como lo hago por el presente, para que la persona que se considere dueña de seis tablas que se hallan depositadas en poder de Agustin Toledo, acuda á justificarlo verbalmente para que le sean entregadas. Puerto-Rico Mayo 18 de 1844.—*Estéban de Escalona.* 3

JUNTA DE SUBASTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Debiendo renovarse parte de la pared del cementerio jeneral de esta Ciudad, destruida por las aguas, en los términos constantes de las condiciones formadas por el Arquitecto y aprobadas competentemente, la Junta de subastas convoca licitadores á dicha obra, señalando para los pregones ordinarios, los dias cinco, ocho y once del próximo Junio, á las doce, en el salon de la casa Consistorial, donde se mostrarán à los interesados las referidas condiciones.—Puerto-Rico 28 de Mayo de 1844. —*Julian Garcìa*, Secretario. 1

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento se hace saber al público, que el médico nombrado en turno para asistir de noche en el presente mes, á los enfermos que lo soliciten, es el Ldo. D. Anselmo Perez con el practicante Trinidad Elías. Puerto-Rico 1.º de Junio de 1844.—*Julian Garcìa*, Secretario.

AVISO AL PUBLICO.

Que concluida la contrata de impresion y espendio del Calendario civil de esta Isla, debe celebrarse nuevamente para verificarlo de el del año venidero á los que convengan los licitadores con el Sr. Comandante de Marina de esta provincia el dia 12 del próximo mes de Junio, en que tendrá efecto el remate de dicho privilejio en la casa morada de su Sría. á las doce del indicado dia; á cuyo fin se invita à las personas que deseen adquirir el mencionado privilejio para que acudan el dia designado al paraje que se espresa. Puerto-Rico y Mayo 29 de 1844.—*Estéban de Escalona.*—1

ANUNCIO.

En el pueblo de Trujillo-alto se ha aparecido una novilla cuyas señales son las siguientes: color negro, frente, barriga, hijares, rabo, y las dos patas de atrás blancas, corabuca y sin marca de hierro alguna, próxima à parir. Lo que de órden de S. E. se avisa al público para que, llegando á noticia de su dueño, ocurra à reclamarla con los requisitos correspondientes. Puerto-Rico 27 de Mayo de 1844.—*Tulio O'Neill*, Secretario interino. 1

Imprenta del Gobierno.